



ALCALDÍA Cayetano Germosén

RNC 406-01129-1



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 0015-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público



ALCALDÍA Cayetano Germosén

RNC 406-01129-1



El Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	10	100	104	RD\$1,196,607.32
Total				RD\$ 1,196,607.32

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE BAÑOS EN EL PARQUE MUNICIPAL



ALCALDÍA Cayetano Germosén

RNC 406-01129-1



Concepto del Gasto

FF FE OF

2.7.2.7.01 Obras urbanísticas 10 100 104 1,196,607.32

Total CONSTRUCCION DE BAÑOS EN EL PARQUE MUNICIPAL 1,196,607.32

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 1,196,607.32

Total General de Gastos 1,196,607.32

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén a los 10 días del mes de Octubre del año 2025.

Ing. Julio C. Abreu Cáceres
Alcalde Municipal



FIRMADO:

José Joaquín Méndez Henríquez
Vice Pte. Sala Capitular





ALCALDÍA Cayetano Germosén

RNC 406-01129-1



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 0015-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público



ALCALDÍA Cayetano Germosén

RNC 406-01129-1



El Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	10	100	104	RD\$ 3,365,898.33
Total				RD\$ 3,365,898.33

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 08: Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0054: REMOZAMIENTO DEL LOCAL DEL CENTRO TECNOLOGICO COMUNITARIO



ALCALDÍA Cayetano Germosén

RNC 406-01129-1



Concepto del Gasto

FF FE OF

2.7.2.7.01 Obras urbanísticas 10 100 104 3,365,898.33

**Total REMOZAMIENTO DEL LOCAL DEL CENTRO TECNOLOGICO
COMUNITARIO**

3,365,898.33

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 3,365,898.33

Total General de Gastos 3,365,898.33

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén a los 10 días del mes de octubre del año 2025.

FIRMADO:

Ing. Julio C. Abreu Cáceres
Alcalde Municipal

José Joaquín Méndez Henríquez
Vice Pte. Sala Capitular

Licda. Tammy Mora
Sec. Sala Capitular

SECRETARIA MUNICIPAL